CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Justo Sancho Miñano, 2, 1
952976755
952976275
MELILLA

consejeriaeconomia@melilla.es

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento
Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación tecnológica y de Fomento

Referencia:	**24295/2026**
Procedimiento:	**Tribunal de Selección de procesos selectivos para dos plazas de ingenieros de caminos, canales y puertos.**
Interesado:	
Representante:	
Secretaría Técnica de Economia,Comercio,Inno.Tec. (GVINAS01)	

TRIBUNAL DE EXAMEN

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

A N U N C I O

El Tribunal para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - El segundo ejercicio de la convocatoria consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, tres de la parte específica y uno de la parte general del programa de esta convocatoria.

El Tribunal calificará el ejercicio valorando el contenido, la claridad expositiva y estructura, referencias legislativas, doctrinales y jurisprudenciales, así como la calidad de la expresión escrita.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para pasar al siguiente ejercicio. La puntuación de este ejercicio será la media de los tres temas.

Esta prueba se **realizará el DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, MARTES, A LAS 17,00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (Antiguo Hospital de la Cruz Roja), sita en Avenida Duquesa de la Victoria nº 21 de la Ciudad.**

SEGUNDO. – Se recuerda a los aspirantes que, de conformidad con la Base Décima Primera de la convocatoria, “Programa “(BOME núm. 6356 de 24 de febrero de 2026): “La

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571752067241655 en *https://sede.melilla.es/validacion*

normativa aplicable será la que se hallare en vigor a fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla".

TERCERO. – Con carácter previo a la celebración del ejercicio se publicará en la página web y el Tablón de Edictos de la CAM, para general conocimiento, una NOTA INFORMATIVA con las normas e instrucciones a seguir el día de la celebración del ejercicio.

Cronograma orientativo de la fase de oposición

Asimismo, en aras a facilitar la organización temporal de los aspirantes del proceso se procede a hacer pública la siguiente previsión temporal orientativa del tercer ejercicio acordada por el tribunal de selección:

PRUEBA	Previsión temporal
Tercer ejercicio	Del 16 al 22 de noviembre de 2026

Se advierte expresamente de que el presente cronograma tiene **carácter orientativo** y constituye una mera previsión de planificación elaborada por el tribunal conforme a lo previsto en las citadas bases generales.

En consecuencia, el periodo indicado en el cronograma **no tiene carácter vinculante** y podrán ser modificadas por acuerdo del tribunal cuando concurran circunstancias organizativas, técnicas, materiales o de cualquier otra naturaleza que así lo aconsejen para garantizar el adecuado desarrollo del proceso selectivo.

La publicación del presente cronograma responde al principio de transparencia y tiene por finalidad facilitar a los aspirantes una adecuada planificación de las distintas fases del procedimiento selectivo, sin que ello suponga alteración alguna de las bases de la convocatoria ni genere derecho alguno respecto de las fechas ya previstas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo
Documento firmado electrónicamente por
GEMA VIÑAS DEL CASTILLO

25 de septiembre de 2026
C.S.V.:16346571752067241655

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571752067241655 en *https://sede.melilla.es/validacion*